

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL GALLESTEROS.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIO Y COMUNICACION.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real linea del tigrar por nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local por nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 11 DE MAYO DE 1876.

Número 2432.

SECCION DE RECLAMOS.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas. Limas. Triángulos.
Hachas. Escolina. Barreas.
Garlopas. Sierras. Borbiques.
Cepillos. Serruchos. Formones.
Junteras. Verdugos. Gubias.
Guillames. Compases. Roblonas.
Tenazas. Terrajas. Escuadras.
Alicates. Triscadores. Destornillad.
Corta-frios. Ficheros. Cuchillas.
Martillos. Saca-hocados

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Sr. Romero Ortiz en la sesion del Congreso de 4 de Mayo de 1876.

(CONCLUSION.)

Voy ahora á examinar el artículo de la comision. ¿Es este artículo la libertad de conciencia? No. ¿Es la unidad católica? No. ¿Es la tolerancia ó la intolerancia? Tampoco; no es nada de eso y es todo eso á la vez; es una forma oscura, anfibológica, que nada resuelve, que á nadie satisface, que deja sin resolucion, como una amenaza para mañana, el más árido de todos los problemas sociales. Y es así, porque se ha querido deliberadamente que el artículo tuviese un doble sentido. Habiendo convenido en separar del Código todo lo que es motivo de division entre las diversas parcialidades, se ha redactado este artículo en términos tan elásticos, que el día en que venga al poder un partido liberal puede autorizar el libre ejercicio de todos cultos, y el día en que venga un ministerio reaccionario podrá llevar la intolerancia hasta la última exageracion. Tratándose de este asunto, hasta cierto punto religioso, me permitiré comparar este artículo con el maná que hallaron los israelitas en el desierto, que mudaba de sabor segun el gusto y el paladar de cada cual. Al señor presidente del Consejo le sabe á tolerancia; al señor ministro de Fomento le sabe á unidad católica, y las gentes preguntan como el pueblo de Israel: ¿Man-hu? ¿Qué es esto?

Desde el día en que se promulgue este Código, habrá ó no habrá libertad de conciencia, segun las ideas del gobierno: cada crisis significará un cambio en esta importante materia; el país sufrirá periódicamente estas rudas alternativas, y este será el turno legal aunque no pacífico, de la tolerancia y de la intolerancia. Esta, señores, es la anarquía elevada con premeditacion á la categoría de precepto constitucional.

En el último párrafo de este artículo se dice que no se permitirán otras manifestaciones públicas más que las de la religion del Estado. ¿Qué se entiende aquí por manifestaciones públicas? Segun un señor ministro, se entiende desde luego que no habrá más culto público que el católico; y segun un individuo de la comision, se entiende que los templos disidentes no podrán tener rótulos en la fachada; precaucion que en concepto de los libres cultistas es excesiva y humillante, y en concepto de los ultramontanos es hipócrita é insuficiente: en mi concepto sería.

Pero yo pregunto á la comision: ¿no dáis en este artículo los medios para que un ministerio reaccionario prohiba que los templos no católicos abran sus puertas y que los periódicos anuncien sus festividades religiosas? Suponed un templo protestante, situado en una calle céntrica, y en el cual hay una solemnidad: pasa un alcalde, ve los resplando-

res de la iluminacion, y dice: «Esa es una manifestacion pública.»

Antes de revocar Luis XIV el edicto de Nantes, dictó severas medidas contra los protestantes, y una de ellas fué prohibir toda manifestacion pública, considerando delito cantar salmos dentro de las iglesias y de las casas. ¿Interpretaria violentamente el art. 11 el ministro que entendiese las manifestaciones públicas de esta suerte? ¿Si ó no? Se ha dicho aquí que no había más culto público que el de la religion del Estado, fundándose en que el culto público es una manifestacion pública; y como las manifestaciones públicas contrarias á la religion del Estado quedan prohibidas por este artículo, es evidente que el único derecho que en él se afirma clara y terminantemente es el derecho al culto privado.

Para ese grado mínimo de libertad no necesitaba hacer pasado la revolucion de setiembre, ni nos hacen falta las instituciones representativas: eso nos lo concedería el absolutismo; eso nos lo concedería el mismo Carlos VII si hubiera venido á sentarse en el trono de España. En el Código penal dado por don Carlos, en el cual se copiaron muchas disposiciones de nuestro Código de 1848, hay un artículo, el 125, que dice: «El que celebre actos públicos de un culto que no sea el de la religion católica apostólica romana, será castigado con la pena de extrañamiento temporal.» Es decir, que para el culto privado la legislación de don Carlos no tiene pena.

El art. 126 dice: «Serán castigados con la pena de presidio menor: 1.º El que inculcare públicamente la inobservancia de los preceptos religiosos. 2.º El que con igual publicidad se mofare de alguno de los misterios ó sacramentos de la Iglesia, ó de otra manera excitare á su desprecio. 3.º El que habiendo propalado doctrinas ó máximas contrarias al dogma católico, persistiere en publicarlas despues de haber sido condenadas por la autoridad eclesiástica. El reincidente en estos delitos será castigado con la pena de presidio mayor.»

Es decir que los que *privadamente* hicieren todas esas cosas no tienen pena en la legislación de don Carlos, y que solo es penable la propagacion de doctrinas contrarias al dogma católico, no por primera vez, sino en el caso de reincidencia.

Yo no sé si con arreglo al artículo que se discute podrán servir en los distintos ramos de la administracion pública los españoles que no sean católicos: este es un punto esencial sobre el cual es menester que la comision haga una declaracion terminante. ¿Infringiria algun artículo de esta Constitucion el ministro que exigiese una declaracion de fé católica para obtener el título de médico, abogado ó ingeniero?

Pero todavía es más grave la duda siguiente: ¿Se podrán tratar en el libro, en el periódico y en la cátedra los asuntos científicos con entera independencia del dogma?

Advierto que agradeceré cualquiera respuesta, pero que no me ha de satisfacer, porque lo que ha de regir es la letra del artículo y no las interpretaciones.

Se dice que este artículo ha sido producto de una transaccion. ¿Transaccion sobre qué? En cuestiones fundamentales nose transige jamás. ¿Transaccion con quien? ¿Con Roma? ¿Con el partido ultramontano? ¿Con el partido monárquico procedente de la revolucion? Locura sería intentar transacciones con Roma. Roma acepta los hechos consumados, pero nunca los autoriza con anticipacion: se resigna al día siguiente, pero nunca cede la vispera. La carta de Su Santidad, dirigida al cardenal Moreno, demuestra bien claramente que si pretendisteis transigir con Roma, Roma no ha tenido á bien transigir con vosotros.

¿Con el partido ultramontano? Este partido no renuncia á una sola de sus exigencias: á veces las encubre cautelosamente, pero no las abandona jamás: cuantas más concesiones se le hacen más persevera en su eterna aspiracion al cesarismo religioso y á la monarquía católica universal soñada por Gregorio VII.

Crean mal los que creen que el catolicismo es incompatible con la libertad política: el conde de Montalembert decía en 18 de octubre de 1863 á uno de nuestros hombres públicos: «Cuando la alianza entre el catolicismo y la libertad se haya consumado en España, ese noble pueblo desempeñará su papel en el mundo; pero ¿cuántos obstáculos hay que superar de aquí hasta entonces! Razon tenia: trece años han pasado y los obstáculos subsisten. Para los ultramontanos, religion y libertad son términos irreconciliables: ellos han combatido con el mismo ensañamiento á la reina Gobernadora, á doña Isabel II, á don Amadeo, á don Alfonso XII y al Gobierno provisional; ellos confanden bajo un mismo anatema á todos los liberales, desde el señor Castelar hasta el señor Pidal; ellos han lanzado todos los anatemas de la Iglesia sobre el señor Pidal por considerarle liberal.

Y vosotros mismos, señores ministros, no habeis merecido un juicio más benévolo, despues de haber hecho tantos sacrificios para pagar al clero.

Y el Sumo Pontífice ha escrito la carta de que os he hablado, y los obispos os han calificado de anti-católicos, y el arzobispo de Toledo os ha llamado ángeles de tinieblas y espíritus de Satanás. No habeis conseguido, pues, nada.

El movimiento de setiembre no ha sido un cambio político ni un cambio de dinastía sino la conquista y la consagracion de los derechos individuales, y especialmente de la libertad de conciencia. Vosotros no habeis tratado de arrancárnosla; si lo hubiérais pretendido, os hubiéramos contestado: *non possumus*. ¿Con quién, habeis transigido; pues? Con algunas individualidades, muy importantes sí, pero que no recobrarán toda su importancia mientras que no vuelvan á sus antiguos campos;

al campo donde el señor Moyano espera á los suyos, algunos de los cuales ya se le han unido; y al campo donde nosotros esperamos á los nuestros.

Voy á concluir, señores, y lo haré con una consideracion y un ruego. Un espectador desapasionado que hubiera visto el calor de estos debates, podría creer que habia entre nosotros grandes diferencias, y yo creo que no es así; que las diferencias son muy cortas: que algunos señores ministros piensan en esta cuestion como yo, y que han aceptado esta fórmula solo para transigir. Pero yo abrigo por eso mismo la esperanza de que, persuadidos de la ineficacia de estas transacciones, las abandonarán y vendrán á aceptar el artículo que yo estoy sosteniendo.

Y á los señores que sostienen la unidad católica les diré que esta importantísima cuestion está hoy reducida á una cuestion geográfica. Apenas tenemos frontera con Portugal, y sin embargo, allí se tolera lo que se cree que aquí es una gran herejía.

Los que se sientan, pues, inclinados á votar esta enmienda, pueden hacerlo, porque es lo mismo que si atravesaran un río tranquilo y de cauce tan estrecho como el Miño. Señores diputados, si atravesando el Pirineo y llegando á Polonia vierais allí las tristes consecuencias de las religiones intolerantes del Estado; si considerárais que el principio de la intolerancia hace pronto camino, como ha dicho un eminente publicista, y que los que hoy sois solo fanáticos seréis mañana criminales; pensad que acaso podrá suceder aquí un día lo que en ese desgraciado país á que he aludido, en el que se ha hecho á los altos sacerdotes servir de criados en las Universidades cismáticas, donde se ha acerbado á los católicos de un pueblo por un escuadrón de cosacos, dejando las calles cubiertas de cadáveres.

Y ved en cambio lo que es la libertad religiosa en Inglaterra y en los Estados Unidos, donde esa preciosa libertad cubre con sus alas á millones de católicos.

Señores, vamos á resolver por segunda vez el problema más importante que se puede presentar á una nacion: el problema religioso. España y Europa tienen los ojos fijos en nosotros; procuremos evitar para el porvenir la dolorosa necesidad de nuevas persecuciones y de nuevos trastornos; procuremos mantener nuestro pueblo al nivel de los demás pueblos civilizados. Si así no lo hacemos, preveo días tristísimos para este país desventurado; si así no lo hacemos, caerá sobre nosotros, sobre nuestros nombres y nuestra historia, el desprecio universal de las generaciones presentes y las maldiciones eternas de las edades futuras.

La sesion terminó á las ocho, despues de haber hablado en contra de la enmienda, que fué desechada por 188 votos contra 33, los señores ministros de Gracia y Justicia y Silvela y rectificado el señor Romero Ortiz.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 105

Guardad esto en la memoria:
Ya sabeis en qué me fundo:
Que su paz nos deba el mundo,
Y su gratitud la historia.

Mucho grande espero en vos
Con la fé del alma mia:
Yo, Señor sigo mi via:
Noble Rey, que os guarde Dios.

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

AL SOLDADO ESPAÑOL.

SONETO.

Hoy para hacer eterna tu memoria
Que de la patria en el recuerdo vive,
Tu hermoso nombre con orgullo escribe
En sus brillantes páginas la Historia.

Hoy dándote el laurel de la victoria
Entusiasmado el pueblo te recibe.
¡Triunfo mayor la mente no concibe,
Y aun te falta alcanzar la mejor gloria!

Tuya será cuando dichosa un día
La pátria que hoy alegre clamoorea,
Libre por tí de la discordia impía,

104 EL ALBUM DE LA PAZ.

¿Qué importa? cuando á la lid
Se arroja anhelando gloria,
Es esclava la victoria
Del bravo pueblo del Cid.

¡Sís, Señor! á buena ley
Ante Dios y la nacion
Ni mas ley que la razon
Ni mas caudillo que el Rey;
Y ya vereis como empieza
En vos, por Dios elegido,
De este pueblo esclarecido
La prepotente grandeza.

¡Escuchad! zumba en el viento,
Y raudo, potente avanza,
Y á todas partes se lanza
Un nuevo Renacimiento.

Es que el hombre conducido
Por la ciencia, que le auxilia
En la universal familia
Vive fuerte y redimido;
Es que en el vínculo estrecho
En que la vida palpita,
La humanidad necesita
El universal derecho.

Con Castilla y Aragon,
Con Fernando é Isabel,
Tuvo de Europa el nivel
Nuestra valiente nacion;

LA VOZ DEL PORVENIR.

Á S. M. EL REY DON ALFONSO XII.

Rey Don Alfonso, salud:
A vuestras plantas hoy llevo,
Muy mas viejo, menos ciego,
Y mas usado el laúd,
Que en aquel distante día
En que sus cantos, ufana,
Dió á la augusta soberana
Madre vuestra el alma mia.

Fué mi cantar el gemir
De la voz de lo pasado:
Hoy, mi cantar alentado,
Es la voz del porvenir.

Todo de vos lo espero,
Señor, cuando en tierra extraña
Para volverme á mi España
Adolescente os dejé,

Alicante 11 Mayo 1876.

DELENDIA EST CARTHAGO.

Cuando un pueblo vé un peligro constante que amenaza su estado social, su constitucion política ó sus intereses morales y materiales, los buenos patricios deben seguir el ejemplo de Marco Poncio Caton, el grave censor que, comprendiendo que mientras existiese Cartago, tendria Roma que sustentar la guerra púnica, que tanto oro y sangre le costaba, daba principio á todas sus peroraciones en el Senado con estas palabras célebres ya en el mundo: *¡delenda est Carthago!*

Ahora bien, persuadidos nosotros, como lo están la inmensa mayoría de los españoles, de que mientras las provincias vascongadas conserven los fueros que, por un abuso inconcebible disfrutaban con menoscabo de los intereses y de la dignidad del resto de la nacion, existirá un peligro constante para las instituciones que nos rigen, creemos cumplir con un deber de patriotismo, repitiendo un dia y otro, *abajo los fueros*, viniendo á ser para nosotros esta justa exclamacion, el *delenda est Carthago* del gran orador romano.

Cuando mas tarda el gobierno en resolver una cuestion que, como hemos dicho otras veces, debió quedar resuelta con la entrada del ejército liberal en Estella; cuando mas activos y exigentes se muestran los comisionados de las provincias ayer rebeldes, mas necesario creemos nosotros que todos los españoles repitan á la vez y sin darse un punto de tregua *¡abajo los fueros!*

¡Y cuenta que no solo nosotros pensamos de esta suerte, pues respecto á tan trascendental cuestion, se hallan conformes todas las parcialidades políticas, menos la carlista y sus afines; y prueba de ello es la verdadera cruzada que han levantado los pueblos todos, y el acuerdo simultáneo que han adoptado, de nombrar comisionados que pasen á Madrid á hacer comprender á los diputados y senadores, cual es la verdadera voluntad del pais acerca de la cuestion que nos ocupa.

Alicante pueblo digno y liberal por excelencia no podia ser de los últimos en tomar parte en esa patriótica cruzada, y como digimos oportunamente, el dia tres del actual celebró una reunion á la que asistieron representantes de todas las clases sociales, y en ella se acordó por unanimidad no solo protestar contra la existencia de los fueros, sino nombrar una comision,

que trasmitiese á las Cortes y al Gobierno cuales son los deseos de este pueblo respecto al asunto que nos ocupa.

Hé aqui ahora el acta que se levantó en dicha reunion, cuyo documento es un testimonio fehaciente, que revela el espíritu que reina en esta capital, puesto que como se verá le suscriben personas de bien distintos matices políticos, y que representan como hemos dicho ya todas las clases sociales.

«En la ciudad de Alicante, el dia 3 de Mayo de 1876, reunidos en el salon de la casa Consulado los señores que firman esta acta, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Careta, se abrió la sesion á las siete y cuarto de la tarde.

El señor presidente espuso que el motivo de la reunion era proponer los medios para unir las gestiones de las clases contribuyentes de Alicante á las de otras capitales que se ocupan en solicitar de las Cortes del reino que los impuestos, cargas y contribuciones se hagan efectivos por igual en todas las provincias de la península sin privilegios de ninguna especie.

Dióse despues lectura á una carta que el comercio y propietarios de Santander dirigen á los de ésta, solicitando su cooperacion para tan laudable fin.

La reunion aceptó el pensamiento por unanimidad.

Entonces, el señor presidente, propuso que se nombrase una comision que se reuniera en Madrid el dia 15 del corriente con las de otras capitales de la península y que todos unidos ejerzan el derecho de peticion á las Cortes é influyan con los señores diputados y senadores de sus respectivas provincias, para que cese la desigualdad que hay entre unas y otras comarcas especialmente en aquello que se refiere á contribuciones de sangre y dinero.

Aceptada tambien la idea por unanimidad, fueran nombrados los señores don Leopoldo Laussat, vecino de esta ciudad, y D. Tomás García Calamarte, que lo es de la villa de Madrid.

El Sr. D. Leopoldo Laussat dió las gracias por la honrosa mision que se le confiaba, diciendo le movia á aceptarla un deber de patriotismo, ofreciendo desempeñar su encargo con todo el celo que su buen deseo le sugiere.

Acordóse que esta acta será firmada por todos los señores presentes y por aquellos que se adhieran al pensamiento, levantándose la sesion á las ocho de la noche.

Joaquin Careta.—Guillermo Campos.—Juan Leach.—M. Escalambre.—José Porcel.—G. Carratalá é hijo.—Joaquin Guardiola.—José C. Bellido.—E. Maisonnave.—Federico Itier.—Guillermo Leach.—Gabriel Ravello.—A. Campos hermanos é hijo.—Faes hermanos y compañía.—Antonio Guillen Lopez.—R. Guillen Lopez.—José Bas hermanos.—Eduardo Campos.—Juan Saludas.—Miguel Domański.—Manuel Palacios y sobrinos.—Pablo de Fuenmayor.—En-

rique Bushell.—Viuda de P. Vallet.—José Gandulla.—Enrique Cutayar.—Salvetti Harmsen y compañía.—Juan Gallostra.—Eduardo Orts.—Agustin M. Tato.—N. Camilo Jover.—Francisco M. Laguillon.—Carey y compañía.—José Carratalá y Blanes.—J. L. Raymond y compañía.—José P. del Pobil.—José Gadea.—Bernardino Roca de Togores.—Joaquin Llorca.—Cárlas Chorro.—Juan José Carratalá.—Roman Bono.—P. García Andreu.—Jaime Ferrer.—Pedro Perez y Perez.—A. Terol é hijo.—Tomás M. Perez.—Francisco Carbonell.—Juan Mas Dols.—Anselmo Bergez.—Antonio Galdó y Lopez.—Cumming hermanos.—José Asin.—José A. Sanchez.—José Bueno.—Mauricio Borbon Cuartin.—Francisco Mingot.—Juan Javaloyes.—Viuda de V. Galiana y sobrino.—Francisco Paris.—José A. Puigserver.—Nonell y Mas.—Joaquin Conill.—Bartolomé Zaragoza.—P. R. Dahlander.—Antonio Sereix.—Viuda de V. Esquembre.—Alejandro A. García.—Miguel Pascual de Bonanza.—Maisonnave y compañía.—C. Pacheco é hijo.—Federico Clemente.—Lorenzo Antoine.—Manuel Ausó y Monzó.—Cárlas Manchón.—Bonifacio Amorós.—Blas de Loma y Corradi.—José G. Amérigo.—Juan Oriente.—Manuel de Elizacín.—Antonio Bernacer.—Josefa Bielsa.—Pedro Fó Oliver.—Bartolomé Mailin.—Bernardo Arenas.—Calisto Perez.—José Gossart.—Lledó hermanos.—Antonio Mandado.—Ramon Basabes.—García Morell hermanos.—Francisco Esplugues.—Vicente Lillo.—C. Laguardia.—Francisco Ribelles.—Vicente Roman.—Juan Willman.—José M. Aracil.—Francisco Benitez Roman.—José Juan.—T. José Javaloyes.—Marcelo Losada.—Félix Sanchez Rubio.—Francisco Palomares.—Pedro Encina.—Pascual Navarro.—Juan Alted.—José M. Fernandez.—M. Ibarrola.—Juan Cascales.—Vicente Martinez.—V. Lopez.—José Molina.—José Molina.—José Mollá.—Lagier y Real.—Jorge García.—A. Samper.—Marin hermanos.—Luis Forner.—Rigoberto Ferrer.—José Brotons.—Rafael Abad.—Eduardo Olibella.—Manuel García.—Juan Dagnino.—Vicente Costa.—Salvador Perez Llacer.—Juan Carol.—Antonio Just.—José Réus.—Pascual Lopez.—Juan Maluenda.—Antonio Mollá.—F. Alberola.—Miguel Colomer.

Al escribir á vuela pluma la ligera reseña que publicamos ayer del Certámen literario que tuvo lugar en nuestro hermoso coliseo en la noche del lunes, 8 del actual, dejamos de mencionar por ignorarlos, en el momento en que escribimos aquellas líneas, los nombres de los escritores que obtuvieron del Jurado una mencion honorífica por sus respectivas producciones. Dichos escritores son:

D. Juan Serrano y Oteiza, vecino de Madrid y autor de un bellissimo episodio en prosa titulado, *El Pecado de Cain*, que lleva por lema *No matarás*, y nuestro querido ami-

go y paisano D. Antonio Milego é Inglada, que lo es de una erudita, composicion poética dedicada á *Alicante*, cuyo lema es *En alas del deseo patria mia*.

Al publicar los nombres de los que así han visto recompensadas sus tareas literarias, les enviamos nuestra sincera enhorabuena, pues nosotros nos regocijamos siempre que vemos galardonado el mérito de los que se consagran á cualquier rama de los ramos que influyen en el adelanto de los pueblos, y que revelan los progresos que constantemente hace la humanidad.

Por conducto del señor administrador de aduanas de esta capital, hemos tenido el honor de recibir dos tomos, el uno de *Estadística general del comercio exterior de España, con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras, en 1672*; y el otro de *Estadística general del comercio de Cabotaje, entre los puertos de la Península é Islas Baleares, en 1874*; formada ambas por la Direccion general de aduanas, cuyo director general, el Sr. D. Francisco Botella, ha tenido la dignacion de remitirnos; por cuya deferencia nos apresuramos á darle las mas expresivas gracias, puesto que dichas obras son un trabajo esmeradísimo que ha de reportar mucha utilidad no solo al comercio, sino tambien á todos los que se ocupan de nuestras relaciones internacionales.

Tambien hemos recibido por igual conducto y de la misma procedencia, una entrega de las *Memorias Comerciales*, publicacion importantísima que vé la luz quincenalmente, y que promete ser de gran interés dados los asuntos á que está consagrada dicha obra, cuya direccion se halla encomendada á un centro oficial que puede reunir en ella noticias y datos de gran importancia para los comerciantes y estadistas.

Sobre unos cuatrocientos pasaportes se espidieron anteaayer á otros tantos viajeros que los solicitaron para marchar á Africa. Si á esta cifra se añaden mas de quinientos espeditos en la semana anterior, se vendrá en conocimiento del malestar que se deja sentir hoy en nuestra provincia, de la que parten sus hijos en busca del alimento necesario para sus familias. Y este mal parece que por ahora no va á tener remedio, puesto que una de las causas que lo producen es la falta de demanda de nuestros vinos, sobre cuyo artículo se faculta á los Ayuntamientos en el nuevo proyecto de presupuestos, para que impongan como contribucion sobre la de consumos que hoy paga lo que tengan por conveniente.

De modo que si llega á ser ley del Estado el referido proyecto, esta provincia experimentará graves perjuicios, puesto que la riqueza vinícola quedará reducida á cero.

En nuestro número próximo nos ocuparemos de esta vital cuestion con el detenimiento que la misma merece, limitándonos hoy á llamar

la atencion de los diputados de esta provincia, para que inspirándose en los intereses de la misma, nieguen su apoyo á un proyecto que de sancionarse destruiria una de las importantes fuentes de nuestra riqueza.

El domingo último ingresaron en la Caja de ahorros de Alcoy 5.390 rs. por 103 imposiciones, de las cuales son nuevas 3. Y se satisficieron 620 rs. á solicitud de 2 imponentes.

El patron de la falúa *Santa Clara*, Francisco Barbosa, apresó el dia 8 del corriente el laud *San Manuel*, procedente de Orán, con cargo de cebada, esparto, tabaco y ropa. Y en la tarde del mismo dia entró en este puerto á disposicion del señor Comandante del apostadero.

Se nos ha acercado una persona competente en la materia, lamentándose de los escandalosos abusos que se cometen en Monóvar en el uso de pesas y medidas ilegales por los vendedores y traficantes de dicha localidad. Extrañamos que esto suceda despues de las muchas observaciones que sobre el particular hemos hecho, tanto mas, cuanto que el reglamento vigente del ramo concede medios á la primera autoridad civil de la provincia para reprimir las punibles faltas que en la materia se cometen.

Tambien ha llamado la atencion de la misma persona el que se permita á la mayor parte de los ayuntamientos que subastan el arbitrio de pesas y medidas sin que estas reúnan las debidas condiciones de bondad y exactitud.

El marqués empezó á hablar en el Congreso el señor Castelar combatiendo el art. 11 del proyecto constitucional que se está discutiendo. Nuestro querido amigo el Sr. Sagasta, poniéndose previamente de acuerdo con el señor presidente de la Cámara, cedió el segundo turno que le estaba señalado en este debate al Sr. Castelar, que no habia podido obtener ninguno de los tres marcados en el reglamento.

Habiendo sido aludido nuestro amigo multitud de veces en el curso de esta importante discusion, hablará para alusiones personales cuando terminen los turnos reglamentarios, y lo hará con toda la estension que juzgue necesaria á la clara y perfecta exposicion de sus pensamientos.

La *Correspondencia de España* se ocupa del certámen literario que ha tenido efecto en esta capital publicando el siguiente telegrama:

Alicante, 9, (9 mañana).

Se ha celebrado el certámen literario en el teatro de esta capital, con una inmensa y distinguida concurrencia.

El golpe de vista que ofrecia el local era admirable.

El gobernador civil, que al frente del Jurado ha presidido el acto, ha entregado los premios á los autores laureados en medio de los mas entusiastas aplausos.

Y en largos y tristes dias,
(Por ellos el cielo goce)
Esperando á Alfonso XII
Gimieron las ansias mias.

Ví la potente nacion
Vencedora, un tiempo, y fiera,
Sin caudillo, sin bandera,
En revuelta confusion,
Y no vaciló mi fe,
Ni se amenguó mi esperanza,
Que aguardaba la bonanza,
Y al fin la bonanza fué.

Vinisteis y la tormenta
Se calmó cual por encanto:
Quedaba entre horror y llanto
La lucha civil sangrienta;
Yo, volviendo á mi estriablo
A mi afan le dije: espera,
Que ya tenemos bandera,
Que ya tenemos caudillo,
Y tampoco me engañé:
Fuisteis, visteis, é impotente,
Al mostrarla vos la frente,
La guerra civil se fué.

Volveis con lauro triunfal,
Y yo no esperaba menos,
Que el que descende de buenos
Es siempre bravo y leal.

Don Alfonso sois llamado,
Y creed, y no os asombre,
Que por solo vuestro nombre
Sois un Rey predestinado,
Que querer no pudo Dios
Que tras once Alfonsos buenos,
El doce valiera menos,
Porque érais el doce vos.

No he de contaros la historia
Que vos sabeis de corrido;
Vuestro nombre esclarecido,
Es vuestro impulso á la gloria.

Si ellos pudieron hacer
Tanto en su tiempo, por Dios,
Acá en nuestro tiempo vos
Harto teneis que vencer,
Y tal vez algo mas duro,
Que lo que vencieron ellos;
Eran los tiempos aquellos
Mejores, yo os lo aseguro.

Materialismo mortal
Nuestro tiempo hace terrible,
Y adunar es ya imposible,
Lo eterno y lo temporal:
Pues tanto y tanto mejor;
Tanto y tanto es mas preciado
Cuanto mas vence, obstinado
E incontrastable el valor.

Exclame con amor cuando te vea:
¡Ese fué del progreso el noble guia!
A él le debo la Paz: ¡bendito sea!

M. RAMOS CARRION.

¡PAZ!

Ruina ayer y destruccion
Asolaban nuestra tierra;
Ayer hablaba la guerra
Por la boca del cañon:
Ayer maldita ambicion
Nos desangraba falaz,
Y hoy, tras la lucha tenaz
Conquistada la victoria,
Junto al laurel de la gloria,
Crece la oliva de paz.

J. J. JIMENEZ DELGADO.

LA PAZ.

Imágen pura del poder divino,
Diosa creada en el imperio santo.
Númen potente de inefable encanto,
Génio que riges el felice sino.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Reales decretos fecha 8 concediendo la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á los brigadieres D. Francisco Mariné, D. Juan Ignacio Otal, D. Manuel Keller y D. José Morales Reina, al primero por sus servicios en las últimas operaciones y toma de Monte Gárate, al segundo por los suyos en la acción de Alzuza, al tercero por los prestados en las últimas operaciones por la division de Vizcaya, y al cuarto por su comportamiento en la ocupacion de Baztan.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto fecha 8 nombrando ayudantes de ordenes de S. M. al coronel de ingenieros D. Federico Alameda, al de Estado Mayor don Rafael Moreno Carraciolo y al de infantería D. Luis de Santiago.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 8.—Con motivo de los asesinatos cometidos en Salónica en las personas de los cónsules de Francia y Alemania, los embajadores de ambas potencias han pedido inmediata satisfacción al gobierno otomano.

La Puerta ha ofrecido dar todas las satisfacciones necesarias.

París 8.—El mariscal Mac-Mahon ha regresado á París.

El príncipe Arturo de Inglaterra ha salido para Londres.

Agencia americana.—Lisboa 8.—La crisis comercial de Oporto está dominada.

Ha sido muy bien recibida la comision que se nombró para conferenciar con el gobierno.

El Banco de Portugal y el gobierno reunieron numerario para remediar la crisis.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Esta noche tendrá efecto el beneficio de la simpática actriz señorita D.ª Antonia Contreras, que tan vivo interés ha sabido inspirar al público, por las relevantes cualidades que la adornan. Se pondrá en escena la bellísima comedia *Los soldados de plomo*, en la cual desempeña la beneficiada el papel de *Cármen* admirablemente, según nos han asegurado.

¿Se arreglarán?—Hay algunas calles en tan mal estado, que es imposible transitar por ellas sin gran exposicion del individuo. La de Zaragoza por ejemplo, bien merece una reforma radical, pues por ella hacen su salida las diligencias de Alcoy, las de San Vicente y otros muchos carruajes que salen en aquella direccion.

Compónganse, pues el estado actual de dicha vía, afea notablemente aquel céntrico sitio.

Lo celebramos.—Continúa siendo favorecida por gran concurrencia, la rifa destinada al socorro de los soldados hijos de Alicante y su distrito municipal, que han quedado inutilizados en la última campaña.

Mucho celebramos nosotros que este pueblo magnánimo, se inspire en las ideas de patriotismo que tanto le han distinguido siempre.

Trayecto siniestro.—El lunes á las siete de la tarde en el trayecto que media entre la puerta de Atocha de Madrid al barrio del Sur, falleció repentinamente un caballero llamado don J. Gallego.

En la misma tarde y casi en el mismo

Los premios consistentes en una corona de laurel y oro, adjudicada al señor Querol; una lira de plata, al señor Campos Vasallo; un pensamiento al señor García Caballero, una pluma de bronce, al Sr. Amat, y otra de oro y bronce, al Sr. Loma y Corda por el Casino al señor Loma y Corda por el Casino de este poeta, que radi. La composicion de este poeta, que era un canto á la libertad, fué leida por el eminente actor Sr. Vico, cuyo talento é inimitable espresion hicieron resaltar las bellezas de la poesia.

Alicante conservará un recuerdo gratísimo de esta solemnidad que tanto enaltece la ilustracion y cultura de los progresos intelectuales.

El gobernador ha sido varias veces interrumpido por los frenéticos aplausos del público en su magnífico y elocuente discurso.—C.

Por creerla de gran interés para los agricultores de nuestra provincia, insertamos íntegra la siguiente circular que en el *Boletín Oficial* de ayer publica el Sr. Gobernador civil de la provincia.

«En mi constante deseo de desempeñar cual es debido el difícil cargo de que estoy investido, he de procurar por todos los medios que estén á mi alcance el fomento y desarrollo de los ramos que constituyen la riqueza del país.

Agrícola por excelencia esta provincia hasta el extremo de constituir la agricultura su casi única fuente de riqueza, era natural que en ella fijase mi atencion, y procurase indagar las causas que pudieran oponerse á su mayor desarrollo, para buscar los medios de removerlas.

Doloroso es que una provincia á la que la naturaleza ha dotado de un suelo tan fértil como el de ésta, le niega por otro lado la abundancia de aguas necesarias para que el labrador con su trabajo pueda alcanzar de aquel un producto que esté en armonía con sus afanes.

Más ya que por desgracia esa cantidad de agua no existe, es indispensable que la que se posee sea aprovechada de manera, que á la par que se obtengan los mayores resultados, termine con las continuas cuestiones entre los pueblos y los particulares. Al logro, pues, de ambos objetos deben ir encaminadas las disposiciones que hayan de adoptarse.

Varios son los riegos de esta provincia que para su aprovechamiento son regidos por ordenanza. Respondeen todas ellas á las necesidades actuales y están en armonía con la legislación vigente? Cuestion es esta que deben resolver los mismos interesados en los riegos, y caso que no respondan proceder desde luego á la formacion de otras. Pero si por el contrario no hay necesidad de ello, las Juntas y Sindicatos deben adoptar las convenientes disposiciones para que los riegos puedan hacerse con la mayor economía de agua posible, mandando reparar oportunamente las acequias y limpiar los brazales para evitar pérdidas de agua; imponiendo castigos á los que despues de regar sus fincas dejen correr el agua por los escorredores, con perjuicio de los demás regantes, y vigilando muy cuidadosamente que no serrieguen tierras que á ello no tienen derecho. También es conveniente que las mismas corporaciones hagan comprender á los dueños de fincas, que no teniendo derecho á riego las preparan para cosechas que les sea luego indispensable, que no lo tendrán; y que si toman el agua fraudulentamente, se le impondrá un correctivo que importe tanto como la cosecha. Mas lo que ni un solo momento deben perder de vista, es la moralidad en

los encargados de las distribucion de las aguas.

Cuestion es esta tambien de gran importancia y á la que deben atender con especial cuidado las Juntas y Sindicatos, para que no se dé el triste ejemplo de que mientras los verdaderos regantes vean perder sus cosechas, el defraudador riegue con holgura sus tierras, gracias á punibles complacencias que de ningun modo deben consentirse.

Mucho espero del celo de aquellas corporaciones y de cada uno de sus individuos, por lo que creo no dejarán defraudadas mis esperanzas, concurriendo con puntualidad á las sesiones siempre que los Presidentes los convoquen, adoptando cuantas medidas crean conducentes al objeto, y cuidando luego de su ejecucion. Mas si lo contrario sucediese, bastará una sola reclamacion de cualquiera interesado para que adopte las medidas más severas.

Los pueblos que carezcan de ordenanzas para el aprovechamiento de las aguas, es preciso procedan inmediatamente á su formacion, como se previene en el art. 279 y siguientes de la ley de aguas.

Los Alcaldes de los que se encuentren comprendidos en lo dispuesto en el citado artículo, me darán desde luego conocimiento; sin perjuicio de adoptar por sí cuantas medidas crean convenientes para que, con la mayor urgencia, se proceda por los interesados en los aprovechamientos á la formacion de la comunidad y ordenanzas correspondientes.

Me parece escusado escitar el celo de las Autoridades locales para que cumplan lo antes prevenido, puesto que fácilmente comprenderán los beneficios que de reglamentarse los riegos han de reportar sus administrados, y que por otra parte cesarán las continuas cuestiones á que dan lugar los aprovechamientos de aguas que no tienen reglamento que les rige, descartando de esta manera el pesado cargo de Alcalde, una de las más enojosas cuestiones de las muchas de que han de conocer.

Altamente satisfactorio para mí será el lograr el objeto que me propongo; y por el interés que el pensamiento encierra, no dudo será secundado con eficacia por todos aquellos que á su realizacion deban concurrir.

Alicante 9 de Mayo de 1876.—El Gobernador, Bonifacio Carrasco.

NOTICIAS GENERALES.

El señor ministro de Estado recibió el lunes á una comision de diputados de Puerto-Rico que fueron á hablarle de la rebaja de derechos arancelaria de los azúcares de aquella isla.

—En Bilbao han sido presos tres ó cuatro individuos por dar voces subversivas en un café, que ha sido cerrado de órden de la autoridad.

—Ha recaído fallo absolutorio en la causa formada á nuestro colega *El Mercantil Valenciano*.

—Los tenedores de la deuda se reunirán un día de estos para oír de la comision de su seno el resultado de la mision que le fué confiada.

—Un telegrama de Oporto, recibido en Madrid por un hombre de negocios, anuncia que en la primera de dichas plazas se han declarado en quiebra once casas de comercio.

—Dice anoche un periódico ministerial.

«Hemos oido asegurar que el viaje á Londres del director de contribuciones Sr. Fisbert, está relacionando con las gestiones que puedan hacer los ingleses poseedores de deuda española.»

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores
calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,

calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matricula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur.—Esenca de zarza.—Polvos antihépáticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de brea.—Elixir y polvos dentíficos.—Creosota anestésica, curacion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, médula de vaca, zarza digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipeucacana, tónico anti-sicrofúloso de E. Manero, proto-yodo de hierro y otros.—Agua destilada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y anti-gastrálgico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceites de hígado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferruginos.—Limonada purgante de citrato de magnesia, preparacion grata y deliciosa de efectos seguros, inmediatos, inofensivos y suaves.—Balsamo hopodelecoch líquido, sólido, clorofornizado: morfina.—Tintura de árnica, preparacion en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ojos. Las cefalálgas, tercianas y cuartanas más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina.

Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Quincalla y Bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguets, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Bencke etc., etc.

Cura núm. 63.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunellere, proscribirse.

Cura núm. 78.364.—Del señor y de la señora Legar, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

D. BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

SECCION LOCAL.



LA SEÑORITA DOÑA

ANA M. DEL CONSUELO DAHLANDER Y SOLER.

Falleció en Valencia el 6 del actual.

Sus desconsolados padres don Carlos A. Dahlander y doña Carolina Soler, hermanos, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila, se sirvan encomendarla á Dios, en lo que recibirán especial favor.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho y media en punto, la comedia en 3 actos, *Los soldados de plomo*.

Y el apropósito cómico en un acto, *Las diabluras de Perico*.

Entrada general 3 rs.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMA.

Madrid 10-5 tarde.

Los tenedores de papel han celebrado nueva conferencia con Sala-arri, que ha tenido resultado satisfactorio.

Los acreedores del Estado desean se anticipe el pago del semestre de Julio y se amortice parte de los intereses atrasados.

Bolsa: Consolidado, 13-55.

Bonos, 57-85.

Paris, 5-05.

Londres, 48-35.

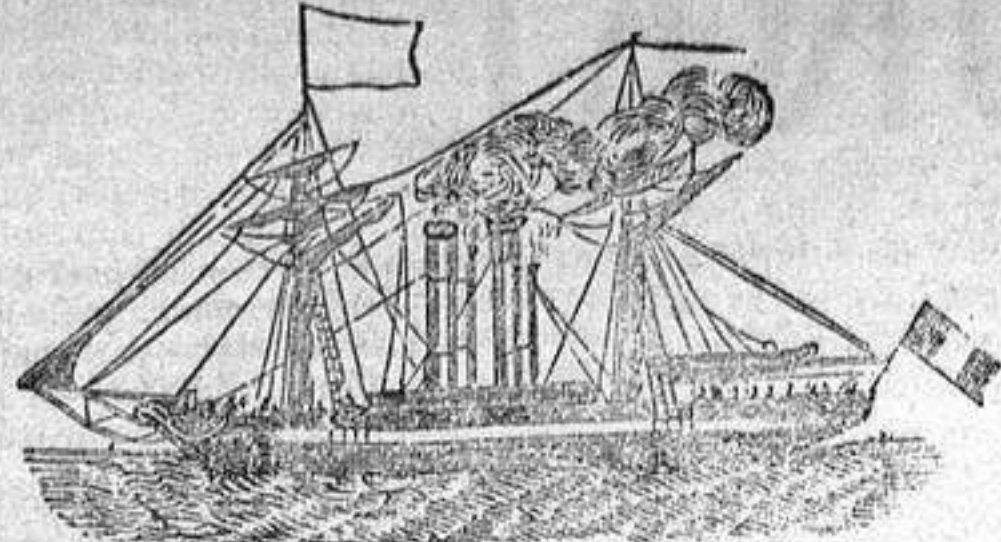
ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus.

Calle de Jorge Juan, 41 y 13.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

SALIDAS... De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO. ARICA ISLAY O CALLAO		
	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	4970	1070	3320	4970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa	2700	4960	4475	3430	4960	4475	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

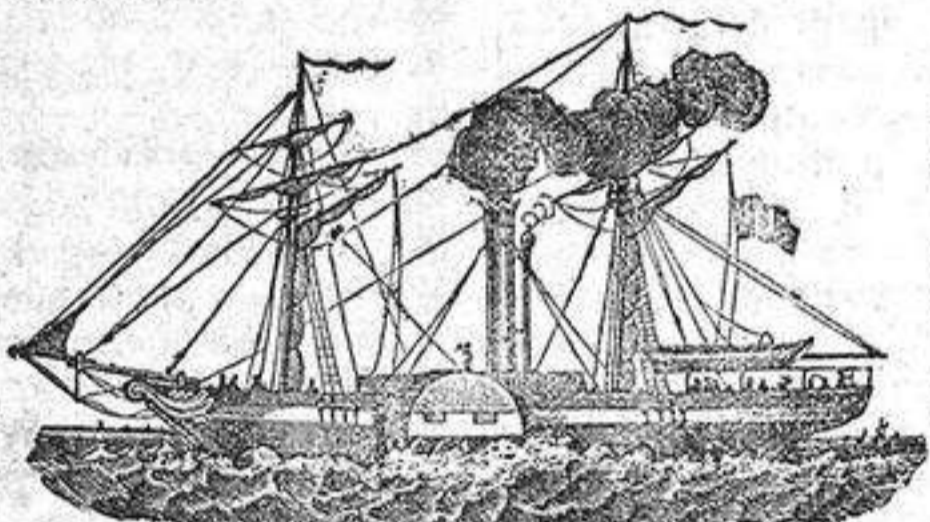
Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el

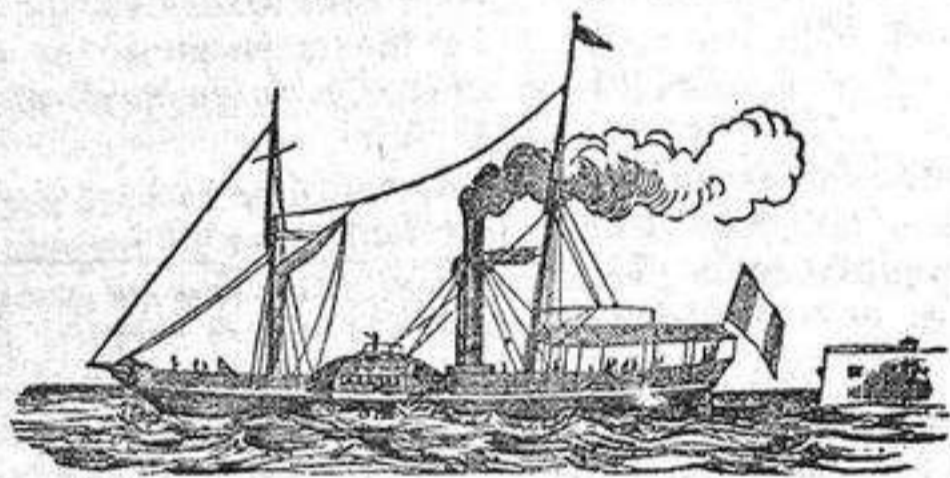


dia 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz. De idem el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL CASTILLA

PARA MANILA POR EL ISTMO DE SUEZ.

Saldrá a fines de mayo actual del puerto de Barcelona admitiendo un pico de carga a flete y pasajeros, los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado dicho buque.

Para informes dirigirse pósticos Xifré, 6, principal y Sres. Nicolau hermanos, Barcelona.

(NOTA.) Se advierte a los señores cargadores que a su regreso vendrá directo a Barcelona.

PARA FILADELFIA. VIAJE DE IDA Y AUELTA.

Reuniendo suficiente número de pasajeros SALDRÁ DE BARCELONA CON ESCALA EN NEW-YORK, EL VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL MARIA

CAPTAN D. FEDERICO MOLINS, a mediados de junio próximo.

Para informes de pasajes, fletes y demás condiciones dirigirse a los Sres. Plandolit y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, n. 3, entresuelo, Barcelona.

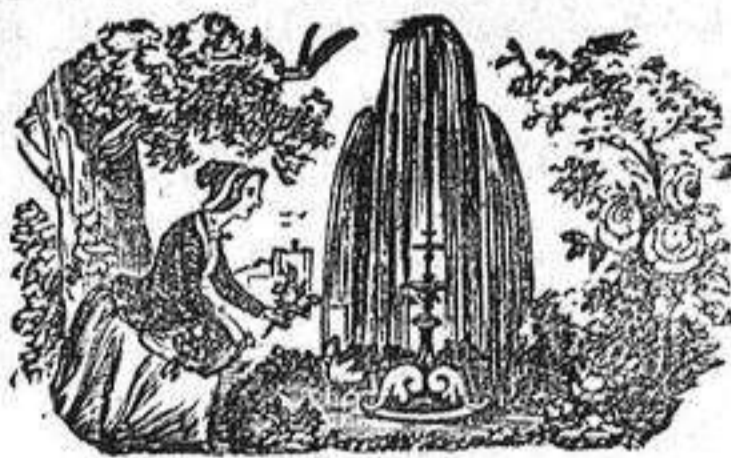
ACEITE de hígado de bacalao pancreático.

El Aceite de hígado de bacalao pancreático, se prescribe con feliz éxito en todos los casos en que el aceite de hígado de bacalao está indicado, tales como en todos los grados de las enfermedades del pecho, en el linfatismo, (pali léz y carnes flojas), en las erupciones de la piel, en las úlceras recientes ó crónicas, en el raquitismo, la caries de los huesos, el enfraquecimiento, la languidez, y a todas las personas débiles y delicadas.—Los enfermos lo toman sin repugnancia y le dijeron sin trabajo, de modo que cuando le han probado no quieren ni pueden volver a tomar el aceite de hígado de bacalao ordinario. Es un tónico analéptico de un orden enteramente superior, pues suministra a los enfermos los elementos reparadores que necesitan para devolverles las pérdidas ocasionadas por la enfermedad.

Este Aceite en el estado de crema, puede aromatizarse a voluntad del enfermo y desleírse muy bien en agua azucarada, leche, café, chocolate ó caldo. Depósito en Alicante: Farmacia de Mas Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

Precio fijo. TIENDA NUEVA, calle de San Nicolás, número 6, Se ha recibido el completo surtido de primavera para señoras. Lanas lisas. Filosadas última novedad » brochadas. Falis y glase. » diagonales. Foulares » listadas. Rasos. Varés. Japonesas, Bordados gran surtido de tiras y entredós. Gantes de hilo para Cortinas de todos colores. Fleclos de hilo para cortinas. Banovas de piqué blanco, Mantas blancas de algodón de todos tamaños.

FRAGANCIA IMPERECEDERA.



CÉLEBRE

AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños. LANMAN y KEMP. Nueva York.

Y de venta en todas las Perfumerías, Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Balle Barcelona.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces: A L. CA CD (marca.) Grifos metal todos números. Estaino superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe, empleada con la Odontalina, pasta dentaria, verdadero carmin de la boca.

Polvos dentíficos de Philippe Jabon de Vegetalina para los cutis finos y delicados. Paris: Philippe el C^o, 24, rue d'Enghien. Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor sus depositarios de Madrid y provincia.

En Alicante, Antonio Guillen,

CALENTURAS INTERMITENTES. Curadas radicalmente con las píldoras de Ferrer y Lanman, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea no fáltense y entre fiebre, calor, etc. y cuando lo que se quiere. Son conocidas del sitio de Cartagena y valen con todos los remedios obsoletos del mundo en el Torneo de San Sebastián. abren el apetito, derivan el color natural y hacen referancia a la economía del individuo al ser mas palatables, evitan las calenturas, y para rebeldes de 81 píldoras 21 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales; de 210 píldoras, 42 reales. Remiten el dolor, Pontingos, 6, se remiten la caja grande ó chica, certificaciones a vuelta de correo. Remiten 14 reales se mandan certificaciones seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas. Madrid: Farmacia general española de Pablo Ferrer y Lanman, calle de Pontingos, núm. 6 y Calzada de Ortopedia (provincia de Toledo), Vialda de Fabian Ferrer y Lanman, Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados. PARAGUAS.

VENTA de una Purisma Concepcion con su urna, corona y media luna de plata y pendientes de oro, muy bien vestida y con una guirnalda y dos ramos de flores. El que desee verla y saber su precio, pasará a la calle de Blasco, núm. 3.

BUQUES DE VAPOR.

El Betis saldrá todos los martes a las cuatro de la tarde directamente para Orán admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes Hermanos y compañía.

El Gijón. Saldrá el 12 de Mayo para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatario Faes hermanos y compañía.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos. Aplicable a los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifajes, veygas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, inurgitaciones linfáticas, etc., es el único que merced a su esmerada preparación no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

LA HIGIÉNICA Fábrica de Bebidas Gaseosas,

Farmacéutico D. Juan Rodríguez Hernandez

Establecida en la Calle Mayor número 49,

ALICANTE.

Recomendamos a los enfermos y aficionados a esta clase de bebidas tan saludables, nuestra Zarzaparrilla gaseosa, como depurativa atemperante y altamente higiénica, para combatir todos los vicios morbosos de la sangre, y las indisposiciones del vientre y estómago. A la ventaja de toda bebida gaseosa, reúne la de llevar en disolucion gran cantidad del principio extractivo de aquella planta que como es sabido es el mejor depurativo que se conoce.

Precio 20 rs. docena de botellas por las que se abonan 12 rs. si las devuelven vacías, botella 2 reales.

Las limonadas gaseosas, refresco agradable económico y el mas generalmente usado por sus saludables efectos; pues son tónicas digestivas, y apagan la sed sin cargar el estómago de liquido

Precio, 18 rs. docena de botellas por las que se abonaran 42 rs. si las devuelven vacías.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

VENEREO SIFILIS, HERPES Y TODO MAL DE LAS VIAS URINARIAS,

(LLAGAS, PURGACIONES, DOLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRECHECES URETRALES, ERUPCIONES, ETC., ETC.)

El Dr. Morales, primer contribuyente de España como médico especialista en sífilis, venereo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la muger, asegura la pronta y radical curacion de dichas dolencias en ambos sexos, bien sean recientes ó crónicas, con el uso de su acreditado específico Panacea anti-sifilítica anti-venérea y anti-herpética, que se vende a 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma y rúbrica del Dr. Morales. Se dan ó remiten gratis prospectos a quien los pida.

Depósito general: DR. MORALES, Espoz y Mina, 18, Madrid.

Alicante, Farmacia de Soler.

Se admiten consultas por escrito remitiendo cuarenta reales en letras ó sellos.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRÓ,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composicion no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, plaza Real.—Bote, 10 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

A LOS SEÑORES

VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE EXITO.

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra a la hora a hora y media, no perjudica a la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las caudicaciones, exostosis, alifajes, lupias, quistes, fistulas, enurecias, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Atocha, 134.—I. Ferrer y C.^a, Montera, 31, pral.—C. Ullerra, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante; a donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100, concedido por el autor.

Las Modas Parisienses,

OFICINAS: 22, RUE VERNEUIL, PARÍS.

Las Modas Parisienses son el más ricamente ilustrado de los periódicos de modas, gracias a una colaboracion reclutada exclusivamente entre los primeros artistas. Contratos especiales, hechos con las primeras casas de París, permiten además a Las Modas Parisienses publicar, mucho antes que los otros periódicos, los figurines nuevos de cada estacion y no dar más que figurines escogidos, de una elegancia y un buen gusto irreprochables.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Primera edicion, que comprende:

- 1.º Cada semana un número de ocho páginas, ilustrado con numerosos grabados.
- 2.º Cada mes una doble lámina de patrones, tamaño natural, que permiten ejecutar por sí mismo todas las toilettes representadas por los grabados.
- En España: Un año, 20 francos.—Seis meses, 10.—Tres meses, 5.

Segunda edicion, que comprende:

- 1.º Cada semana el número de ocho páginas como la primera edicion.
- 2.º Cada mes la doble lámina de patrones.
- 3.º Cada semana un magnífico grabado en acero, iluminado é impreso en papel de lujo.
- En España: Un año, 30 francos.—Seis meses, 16.—Tres meses, 8'50.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor, 22 ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputacion europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en los herpes, tina, quemazon, tumores blancos, úlceras sífilicas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importancia del pedido.

Tambien se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo autor, el rob depurativo Laffecteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros antisifilíticos depurativos, como las píldoras de Morison, de Monserrat, y de Blandet, de Holloway, orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.